

El Consejo de Gobierno ha dado luz verde a las normas reguladoras de esta iniciativa pionera en España, que se podrá solicitar en próximas semanas

La Comunidad de Madrid crea nuevas ayudas de hasta 150.000 euros para apoyar la expansión de microempresas y autónomos

- Se subvencionará el 50% de la inversión necesaria para el crecimiento de sus negocios
- Los beneficiarios podrán contratar nuevo personal, hacer obras de ampliación o transformación de locales y la compra de nuevo equipamiento o *software*

11 de marzo de 2026.- La Comunidad de Madrid concederá nuevas ayudas directas de hasta 150.000 euros para apoyar la expansión de microempresas -un máximo de 9 trabajadores- y autónomos, sufragando hasta el 50% de la inversión necesaria el crecimiento de sus negocios, y contribuyendo a seguir generando empleo y riqueza.

Tal y como adelantó esta semana la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, durante su viaje institucional a Nueva York (EE.UU), el Consejo de Gobierno ha dado hoy luz verde a las normas reguladoras de esta iniciativa de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, que establece que los beneficiarios deberán desarrollar su actividad en la región y tener al menos tres años de existencia. Además, deberán presentar un plan de negocio detallado para el desarrollo de su compañía, en el que se incluyan las acciones y gastos subvencionables.

El Gobierno madrileño financiará la contratación de nuevo personal; obras de ampliación o transformación de locales; traslado o apertura de nuevos establecimientos; compra e instalación de equipamiento, maquinaria y mobiliario, incluyendo el informático y el software, o los costes asociados a la adquisición o fusión con otra empresa para expandirse. Las actuaciones deberán haberse ejecutado en los 12 meses anteriores a la solicitud o tras la concesión de esta.

Con medidas como esta, la Comunidad de Madrid refuerza su posición como entorno favorable al emprendimiento, tal y como demuestra el número de trabajadores por cuenta propia del mes de febrero que ha llegado a casi 440.0000, la tercera mayor cifra de toda la serie histórica y la mejor en ese mes. Las bases reguladoras de la convocatoria se publicarán próximamente en el [Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid](#).